Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!

(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

0201 / 18

Bella Vista mi ciudad! YO

Capital de la Yerba Mate

Bella Vista, 02 de Julio de 2018.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EDUCACIÓN Y CULTURA.

Estas comisiones luego de estudiar las documentaciones que fueron remitidas para su estudio y análisis correspondiente, con respecto a la Resolución de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional LNP-01-2018- "Provisión de Almuerzo Escolar bajo la Modalidad de Cocinando en las Instituciones Educativas", IDN°340.894, que fuera resuelta a favor de la firma "Distribuidora Paraguay" de Rosa Mabel Capli Alonso con RUC N° 4243949-3, según resolución I.M.N°4897 de fecha 20/06/2018. **Dictaminan:** luego del análisis del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado LNP-01-2018- "Provisión de Almuerzo Escolar bajo la Modalidad de Cocinando en las Instituciones Educativas", IDN°340.894, la adjudicación no se ajusta al inc. B) Infraestructura y Equipamiento de dicho pliego por lo cual a pedido de la Concejala Gilian Espínola, quien solicita convocar a la Lic. Yessica Reckziegel, Tecnóloga en Alimentos, para realizar una inspección a las Instituciones Educativas y esta remite su informe que se transcribe a continuación:" ***Según lo observado, ninguna escuela cumple con los requerimientos de infraestructura y equipamientos, por lo que sería imposible cocinar en las escuelas. Algunas escuelas ni siquiera cumplen con las condiciones de equipamientos para el comedor. No obstante, las escuelas de Vacay 30, Vacay 15, Acacaraya 7, Acacaraya 3, Fordi 8, Ma. Auxiliadora y Arandura podrían utilizar el sistema elaborado en las escuelas, ya que cuentan con la infraestructura básica y algunas de estas tienen la experiencia de años anteriores. Vacay 20 también podría cocinar en la escuela, si reubica los alumnos que ahora están dando clases en el salón destinado a la cocina-comedor. Las escuelas Vacay 10, Fordi 2, Santa Clara, Fordi 15, Virgen de Caacupé y Puerto no están en condiciones de infraestructura básica para cocinar en las escuelas"***

Y considerando que, en las condiciones en las cuales están las instituciones educativas actualmente corresponde **Rechazar la Adjudicación** de la Licitación Pública Nacional LNP-01-2018- "Provisión de Almuerzo Escolar bajo la Modalidad de Cocinando en las Instituciones Educativas", IDN°340.894, que fuera resuelta a favor de la firma "Distribuidora Paraguay" de Rosa Mabel Capli Alonso con RUC N° 4243949-3, según resolución I.M.N°4897 de fecha 20/06/2018.-

El presente dictamen se funda en las facultades de la Junta Municipal respecto a la aprobación de adjudicaciones que le otorga la Ley, previsto en el artículo 36, inc. c), en concordancia con el artículo 216 de la Ley 3966/2010"Organica Municipal".- **Sugieren su aprobación.**-

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE COMISIÓN

Ausente c/Aviso
.....
Lourdes Müller
Pdta. Com. Hacienda y Presupuesto

.....
Magdalena Obregón
Miembro

Ausente c/Aviso
.....
Gilian Espínola
Miembro

.....
Euclides De Godois
Miembro

.....
Cesnen Grau
Miembro

.....
Hector Cabral
Miembro

Oscar Matthias
Miembro

Carlos Toniolo
Miembro

Roland Heimburg
Miembro

Mario Silvero
Miembro

Gilda López
Miembro

Alfredo Greve
Pdte. Com. Educación y Cultura